

Apelación

Juzgado 15 Civil del
Circuito.

Confirma Auto

Credisocial

Luz Yanira
Contreras



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OFICIO No: 1.104
 FECHA MAYO 11 DEL 2.001

SEÑORES
 OFICINA JUDICIAL
 REPARTO CIVIL CIRCUITO
 CIUDAD.

REF : PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
 DEMANDANTE : CREDISOCIAL
 DEMANDADO : LUZ YANIRA CONTRERAS. SAENZ

REMITO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, A FIN DE SER SOMETIDO AL REPARTO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, PARA EL TRAMITE DE SEGUNDA INSTANCIA, SEGUN LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL 2.001 POR:

GRUPO 10

APELACION SENTENCIA

GRUPO 11

CONSULTA

GRUPO 12

- APELACION DE AUTO
- RECURSO DE QUEJA
- IMPEDIMENTO Y RECUSACIONES
- CONFLICTO DE COMPETENCIA

EN EFECTO : SUSPENSIVO DEVOLUTIVO / DIFERIDO

SUBE POR : PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ O MAS

CONOCIO POR PRIMERA VEZ EL JUZGADO _____ CIVIL DEL CIRCUITO

VA EN UN CUADERNOS DE SESENTA Y UN (ORIGINAL) FOLIOS RESPECTIVAMENTE.

ATENTAMENTE,

PARA USO DE LA OFICINA JUDICIAL

RAD.

010518 042
 11

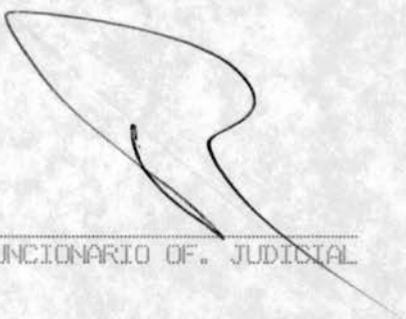


OFICINA JUDICIAL SANTAFE DE BOGOTA
GRUPO DE SISTEMAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO
01051800422

CIUDAD : SANTAFE DE BOGOTA D.C.
JURISDICCION : CIVIL CIRCUITO
DEMANDANTE : CREDISOCIAL
GRUPO : 11 CONSULTAS

LA ANTERIOR DEMANDA FUE REPARTIDA AL
JUZGADO 15 CIVIL CIRCUITO
HOY : 21 de MAYO de 2001



FUNCIONARIO OF. JUDICIAL

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
BOGOTA D. E. 21 MAYO 2001
En la fecha se radica el Anterior proceso,
bajo el Tema No. 29
Folio 305 No 010049

El Secretario, _____

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
Recibido en la fecha y pase el 23 MAYO 2001

3
M

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Fe de Bogotá D. C., veinticuatro de mayo del año
dos mil uno.

Admítase el grado de Consulta dispuesto por el a quo
sobre su sentencia proferida el treinta de abril del año
en curso.

En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Santa Fe de Bogotá, D. C.
La anterior providencia se
notifica por anotación en
Estado No. 078 hoy
30 MAYO 2001
El Secretario

EDGAR ALFONSO REY RAMOS

REGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Recibido en la fecha y pasa al **08 JUN, 2001**
una, hoy _____

En Secretaría, En Amue K.
Procuraduría anterior

4
24

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete de junio de dos mil uno.

Córrase traslado a las partes para que presenten sus alegatos en la forma y términos del artículo 360 del C. de P. C.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
086 hoy
12 JUN. 2001
El Secretario,
EDGAR ALFONSO REY RAMOS

AJZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor
Jefe, hoy **129 JUN. 2001**

la Secretaría, Vance en silencio.



5
5

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Nueve de Julio
del año dos mil uno

El Juzgado VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, CONSULTA ante este Despacho, su sentencia proferida y calendada el día treinta (30) de Abril del año dos mil uno (2001), dictada dentro del PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ.

A N T E C E D E N T E S

Mediante providencia de fecha seis (6) de Abril del dos mil (2.000) el Juzgado de conocimiento libro mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ, por la suma de \$13.367.709.00, correspondiente al saldo insoluto del pagaré No. 77832 y \$11.794.169.00 correspondiente al saldo insoluto del pagaré No. 77833, aportados con la demanda, más los intereses moratorios desde que la obligación se hizo exigible y hasta cuando el pago se verifique a la tasa certificada por la Superintendencia Bancaria.

En razón a que no fue posible la notificación personal del mandamiento de pago a la demandada LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ, conforme da cuenta el informe de notificación visto a folio 37 del cuaderno I, se procedió de conformidad con los arts. 318 y 320 del C. de P.C., sin que dentro de los términos allí establecidos, la demandada concurren por si o por intermedio de apoderado a recibir la respectiva notificación, en consecuencia, hubo necesidad de emplazarlo bajo las premisas del art. antes citado. Por lo cual una vez diligenciadas y allegadas las publicaciones al proceso en forma legal y ante la incomparecencia del ejecutado, se le designó CURADOR AD LITEM para que los representara dentro del presente asunto y con el cual se realizó la notificación respectiva, quien no propuso excepción alguna.

Así las cosas el Juez de conocimiento y en lo que a derecho corresponde, conforme a los presupuestos del artículo 507 del C de P. C. dictó sentencia ordenando seguir adelante la ejecución, tal como fue ordenado en el mandamiento de pago proferido, condeno en costas a la ejecutada; ordeno la practica de la liquidación del crédito, y dispuso la

6

consulta de la sentencia, lo cual es objeto de estudio por parte de este Despacho.

Este fallador mediante auto del 24 de Mayo del año en curso, admitió el grado jurisdiccional de consulta y por providencia del 7 de Junio del presente año, ordenó correr traslado a las partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, el cual venció en silencio.

CONSIDERACIONES

A cabalidad se encuentran reunidos dentro del presente asunto, los denominados presupuestos procesales, de los cuales dice la ley, son aquellos requisitos indispensables para que sea procedente proferir el fallo respectivo. Tales como la demanda en forma, la capacidad procesal, la capacidad para ser parte y la competencia del fallador para dilucidar el conflicto que se le somete a su estudio. Se tiene que tanto el demandante como el demandado son personas jurídica y natural, legalmente representadas, hábiles e idóneas para controvertir la acción, capaces en tal razón de ser titulares de derechos y obligaciones.

Así el demandante es el beneficiario de las obligaciones contenidas en el documento aportado como base de la presente acción, y el demandado es el obligado por la sumas contenidas en el título ejecutivo, existiendo legitimación en la causa en ambos extremos actor y demandado.

El título base del recaudo, consiste en dos(2) Pagarés No. 77832 por \$14.000.000.00 y No. 77833 por \$12.000.000.00, los cuales se ejecutan por los saldos insolutos, con fecha de vencimiento septiembre 6 de 2000; y la escritura pública 2338 de agosto 16 de 1996 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá. Los cuales junto con la demanda, cumplen los requisitos de ley, la obligación es clara, expresa y actualmente exigible que consta de documentos privados y provenientes del deudor y que constituyen plena prueba contra él, tal cual lo prevé el artículo 488 del Estatuto Ritual Civil.

En mérito de lo anterior y como quiera que a todas luces se han respetado, el debido proceso, el derecho a la defensa y encontrándose ajustada a derecho la decisión proferida en la sentencia que se consulta, habrá lugar a confirmarla.

En consideración a lo antes expuesto, el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C. Administrando Justicia en el nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

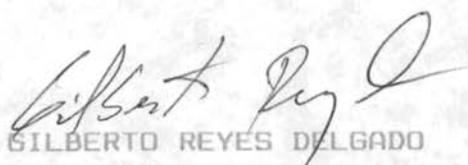
RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes la sentencia de fecha treinta(30) de Abril del año dos mil uno (2.001) proferida por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de esta ciudad, dictada dentro del PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En su oportunidad devuélvase la presente actuación al Juzgado de conocimiento, con las desanotaciones del caso, y las constancias necesarias. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez.


GILBERTO REYES DELGADO

EDICTO
(ARTICULO 323 C. de P.C.)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO que en segunda instancia adelanta en este Juzgado CREDISOCIAL CAJA FINANCIERA COOPERATIVA - EN LIQUIDACION contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ, se dictó SENTENCIA calendada el nueve (09) de julio de dos mil uno (2001).

Para los efectos que prevé el art. 323 del C. de P.C., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy diecisiete (17) de julio dos mil uno (2001), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

El Secretario,

EDGAR ALFONSO REY RAMOS

9/

EDICTO
(ARTICULO 323 C. de P.C.)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO que en segunda instancia adelanta en este Juzgado CREDISOCIAL CAJA FINANCIERA COOPERATIVA - EN LIQUIDACION contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ, se dictó SENTENCIA calendada el nueve (09) de julio de dos mil uno (2001).

Para los efectos que prevé el art. 323 del C. de P.C., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy diecisiete (17) de julio dos mil uno (2001), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

El Secretario,

EDGAR ALFONSO REY RAMOS

CERTIFICO que el anterior edicto Permaneció Habiendo
en lugar público de la Secretaría de este Despacho
por el término legal y se desliza hoy Diecisiete
(17) DE JULIO DE 2001 a las 4:00 PM.

10

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 30.

OFICIO No. 2504
9 de Agosto del 2001

Señor
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF.: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE
CREDISOCIAL contra LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ.

Comunico a usted que mediante providencia del 9 de Julio del año en curso, se dispuso devolverle las actuaciones de la referencia, constantes de dos(2) cuadernos con 61 y 9 folios, SURTIDA LA INSTANCIA.

Sírvase tomar nota al respecto, se adjunta lo enunciado.

Cordialmente,

EDGAR ALFONSO REY RAMOS

The seal is circular with the text "REPÚBLICA DE COLOMBIA" at the top, "RAMA JURISDICCIONAL" in the middle, and "JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL" at the bottom. A signature is written over the seal, and a large, loopy scribble is drawn around it.

27 AGO. 2001

A faint, circular stamp is visible at the bottom of the page, but its text is illegible.

AL DESPACHO HOY 28 AGO. 2001

con escrito anterior

REF: EJEC. DE: CREDISOCIAL.
VS: LUZ Y ANIRA ONRERAS.

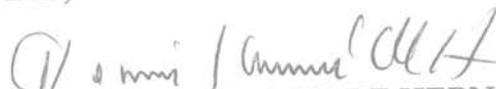
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. Septiembre cuatro del año dos mil uno.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


GLORIA S. GARZON DE HERNÁNDEZ.

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA
Bogotá - 7 SET. 2001 de 19
Por anotación en estado No. 30 de esta fecha
publicado el auto anterior fijado a las 12
El Secretario



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-277648 ¹²

Pagina 1

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA VEREDA: SANTAFE DE BOGOTA
FECHA APERTURA: 14-05-1975 RADICACION: 75-24326 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 12-05-1975 COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
CASA EN LA URBANIZACION SANTA ISABEL, SOBRE EL LOTE # 1. MANZANA 124. CON UNA EXT. DE 115.615 MTS.2. Y QUE
LINDA:-NORTE: EN UNA EXT.DE 12.17.MTS.DE FRENTE CON LA CALLE 6.SUR. ORIENTE:-EN 9.50 MTS. DE FRENTE CON LA CARRERA
31.SUR. EN 12.17.MTS.CON PARTE DEL LOTE # 2. OCCIDENTE:- EN 9.50.MTS. CON LA OTRA PARTE DEL LOTE # 1.---

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
CARRERA 31 6.05 SUR

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
6306

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-07-1965 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 1422 del: 28-04-1965 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 32,061.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: URBANIZACION SANTA ISABEL LTDA.
A: RODRIGUEZ CRISPIN X *P1*

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-02-1966 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 5161 del: 30-12-1965 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 35,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

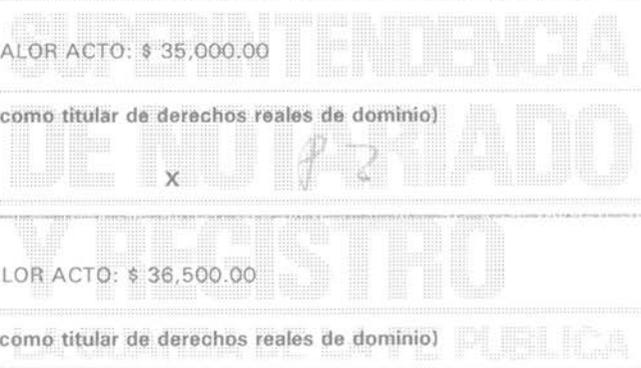
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RODRIGUEZ CRISPIN
A: GUEVARA CRUZ GABRIEL X *P2*

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-1966 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 300 del: 03-02-1966 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 36,500.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GUEVARA CRUZ GABRIEL
A: BERNAL MORENO PEDRO E X
A: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X *P3*

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-09-1968 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 3236 del: 19-08-1968 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 40,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BERNAL MORENO PEDRO E X
DE: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X
A: ACOSTA BARRETO DE MENDOZA SARA *[Firma]*



Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-09-1969 Radicacion: SN

Doc: DECLARACIONES SN del: 04-09-1969 JUZGADO 18.C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

A: BERNAL MORENO PEDRO E X

A: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-1975 Radicacion: SN

Doc: ESCRITURA 1574 del: 25-04-1975 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERNAL MORENO PEDRO E X

DE: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X

A: ACOSTA BARRETO DE MENDOZA SARA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-01-1976 Radicacion: 7600 7870

Doc: ESCRITURA 2558 del: 30-12-1975 NOTARIA 11 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 80,000.00

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-01-1976 Radicacion: 7600 7870

Doc: ESCRITURA 2558 del: 30-12-1975 NOTARIA 11 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 8 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-12-1984 Radicacion: 84-152076

Doc: ESCRITURA 2224 del: 04-10-1984 NOTARIA 10 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 80,000.00

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO X

A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X

A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-12-1984 Radicacion: 84-152076

Doc: ESCRITURA 2224 del: 04-10-1984 NOTARIA 10 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

13
Nro Matricula: 50S-277648

Pagina 3

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m
 No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 27-03-1995 Radicacion: 1995-21470
 Doc: ESCRITURA 1173 del: 15-03-1995 NOTARIA 7 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
 DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO 91539 X
 DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO 20068647 X
A: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO 11383819

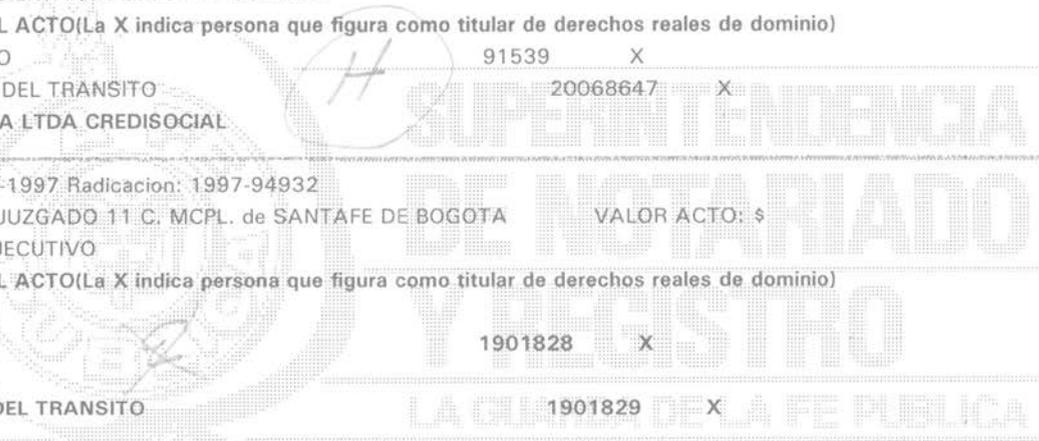
ANOTACION: Nro 12 Fecha: 03-09-1996 Radicacion: 1996-70077
 Doc: ESCRITURA 2782 del: 26-07-1996 NOTARIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
 Se cancela la anotacion No, 11,
 ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
 DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO 11383819
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO 91539 X
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO 20068647 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 03-09-1996 Radicacion: 1996-70080
 Doc: ESCRITURA 2338 del: 16-08-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
 DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO 91539 X
 DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO 20068647 X
A: CAJA FINANCIERA COOPERATIVA LTDA CREDISOCIAL

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 24-10-1997 Radicacion: 1997-94932
 Doc: OFICIO 1400 del: 23-07-1997 JUZGADO 11 C. MCPL. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
 DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO 1901828 X
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO 1901828 X
A: BERNAL CARDENAS JORGE
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO 1901829 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 16-02-1998 Radicacion: 1998-13511
 Doc: OFICIO 220 del: 09-02-1998 JUZG 11 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
 Se cancela la anotacion No, 14,
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
 DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X
A: BERNAL CARDENAS JORGE
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 20-04-1998 Radicacion: 1998-33735





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-277648

Pagina 4

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1347 del: 17-04-1998 NOTARIA 49 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 65,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	91539	
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	20068647	
A: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 20-04-1998 Radicacion: 1998-33735

Doc: ESCRITURA 1347 del: 17-04-1998 NOTARIA 49 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 40,000,000.00

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS	8600358275	

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 11-05-2000 Radicacion: 2000-29672

Doc: OFICIO 1015 del: 03-05-2000 JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL de SANTA FE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAJA FINANCIERA COOPERATIVA LTDA CREDISOCIAL		
A: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO52 Impreso por:CAJERO52

TURNO: 2001-390595 FECHA: 29-10-2001

El Registrador Principal(E): OMAR GARCÉS FERNÁNDEZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA**

Señor

JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO No.

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL EN
LIQUIDACION CONTRA LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ

ASUNTO: SOLICITUD SECUESTRO INMUEBLE Y SOLICITUD
Notificación acreedor hipotecario

LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro de las presentes diligencias, respetuosamente concurre a su Despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

- Se decrete el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-277648, cuyo embargo se encuentra debidamente registrado, aportando para tal efecto original del folio referido.
- De otra parte solicito se ordene la notificación personal al acreedor de segundo grado que aparece registrado en el folio de matrícula

Calle 19 No. 4-74 Ofc. No.904 Tels: 3414166 – 2431105 Telefax 2831197.
Luisanrojas@hotmail.com
Bogotá, D.C.,

LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES
Abogado

15

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA A.V VILLAS,
informando que puede ser notificado en la carrera 13 No. 27-47 de la
ciudad de Bogotá, D.C.

Del Señor Juez.



LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES

C.C. No. 19.489.308 de Bogotá.

T.P. No. 57.789 del C. S de la J.

11 DIC. 2002



Calle 19 No. 4-74 Ofc. No.904 Tels: 3414166 - 2431105 Telefax 2831197.
Luisanrojas@hotmail.com
Bogotá, D.C..

AL DESPACHO HOY 20 ENE. 2003

Con recibo anterior

... ..

16

EJE DE CREDISOCIAL
V.S. LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ

49
F=86 CT+1
CT=000000

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. enero treinta del año dos mil tres.

A fin de dar tramite a la solicitud anterior, el juzgado dispone:

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble cuyo embargo se encuentra registrado, se comisiona al Inspector de Policia de la zona respectiva a quien se le librará despacho comisorio con los insertos necesarios.

Se nombra como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a Antiz Rodriguez manco (ena 68 # 48-41)

A quien se le fija como honorarios la suma de \$ 140.000= Mcte. que serán cancelados por la parte demandante al momento de la práctica de la diligencia.

Así mismo, se ordena citar al acreedor hipotecario Corporación de Ahorro y Vivienda Av Villas, a través de su representante legal, para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación en forma legal de esta providencia, comparezca al proceso a hacer valer sus derechos sean o no exigibles, tal como lo dispone el art. 539 del C. de P. C.

NOTIFIQUESE

Gloria S. Garzon de Hernandez
GLORIA S. GARZON DE HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
SECRETARIA
Bogotá 3 - FEB. 2003 de 19
Se anotará en el libro No. 02 de esta fecha. Se
diligencia el auto anterior lijado a las 17
El Secretario



DESPACHO COMISORIO No. 047

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

AL:
SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA DE LA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL CONTRA LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ se dictó un auto que dice: "JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL de Bogotá D.C., treinta de enero del año dos mil tres (2.003). Para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble cuyo embargo se encuentra registrado y de propiedad de la parte demandada se comisiona al señor Inspector de Policía de la Zona respectiva para la practica de la diligencia, se nombra como secuestre a la señor MARCO ORTIZ RODRIGUEZ se ubica en la Carrera 68 # 48 - 41 al auxiliar de la justicia se le fijan como honorarios la suma de \$140.000.00, que le serán cancelados por la parte demandante al momento de la practica de la diligencia. Librese Comisorio con los insertos necesarios." NOTIFIQUESE (FDO) GLORIA S. GARZON DE HERNANDEZ. JUEZ.

INSERTOS

El DR. (a) LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES actúa en su calidad de apoderado de la parte actora y posee la T.P. No. 57.789 del C.S.J.

el inmueble embargado se encuentra ubicado en la Carrera 31 # 6 - 05 sur con matricula inmobiliaria No. 503-277648 de esta ciudad.

Se anexa copia del certificado donde consta el embargo.

Para su diligenciamiento se libra hoy doce de febrero del año dos mil tres. (2.003).

Cordialmente,


GUILLERMO TORRES GORDILLO
SECRETARIO.

26 FEB. 2008

~~CC 19.4 Ba 300 SLB
T. 5- 5x. 7m G. 5.7-~~

R: 6731
073

4-4-03

180
056

[Handwritten signature]
18



DESPACHO COMISORIO No. 047

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

**AL:
SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA DE LA ZONA RESPECTIVA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL CONTRA LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ se dictó un auto que dice: "JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL de Bogotá D.C., treinta de enero del año dos mil tres (2.003). Para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble cuyo embargo se encuentra registrado y de propiedad de la parte demandada se comisiona al señor Inspector de Policía de la Zona respectiva para la practica de la diligencia, se nombra como secuestre a la señor MARCO ORTIZ RODRIGUEZ se ubica en la Carrera 68 # 48 - 41 al auxiliar de la justicia se le fijan como honorarios la suma de \$140.000.00, que le serán cancelados por la parte demandante al momento de la practica de la diligencia. Librese Comisorio con los insertos necesarios." NOTIFIQUESE (FDO) GLORIA S. GARZON DE HERNANDEZ. JUEZ.

INSERTOS

El DR. (a) LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES actúa en su calidad de apoderado de la parte actora y posee la T.P. No. 57.789 del C.S.J.

el inmueble embargado se encuentra ubicado en la Carrera 31 # 6 - 05 sur con matricula inmobiliaria No. 50S-277648 de esta ciudad.

Se anexa copia del certificado donde consta el embargo.

Para su diligenciamiento se libra hoy doce de febrero del año dos mil tres. (2.003).

Cordialmente,

[Handwritten signature]
GUILLERMO TORRES GORDILLO
SECRETARIO

19



2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-277648 ¹²

Pagina 1

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: SANTA FE DE BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SANTA FE DE BOGOTA VEREDA: SANTA FE DE BOGOTA
FECHA APERTURA: 14-05-1975 RADICACION: 75-24326 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 12-05-1975 COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA EN LA URBANIZACION SANTA ISABEL, SOBRE EL LOTE # 1. MANZANA 124. CON UNA EXT. DE 115.615 MTS.2. Y QUE
LINDA:-NORTE: EN UNA EXT.DE 12.17.MTS.DE FRENTE CON LA CALLE 6.SUR. ORIENTE:-EN 9.50 MTS. DE FRENTE CON LA CARRERA
31.SUR. EN 12.17.MTS.CON PARTE DEL LOTE # 2. OCCIDENTE:- EN 9.50.MTS. CON LA OTRA PARTE DEL LOTE # 1.--

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
CARRERA 31 6.05 SUR

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
6306

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-07-1965 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 1422 del: 28-04-1965 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 32,061.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: URBANIZACION SANTA ISABEL LTDA.
A: RODRIGUEZ CRISPIN X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-02-1966 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 5161 del: 30-12-1965 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 35,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

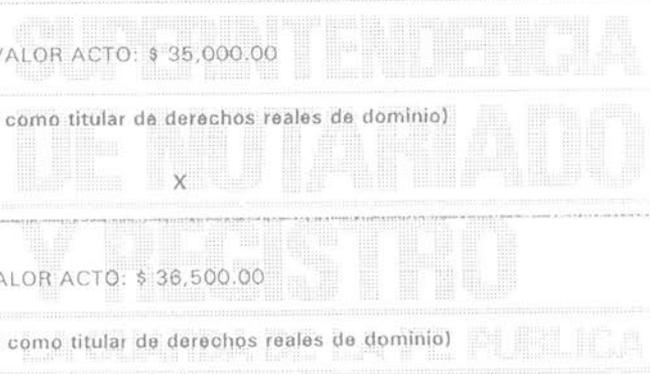
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RODRIGUEZ CRISPIN
A: GUEVARA CRUZ GABRIEL X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-1966 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 300 del: 03-02-1966 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 36,500.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GUEVARA CRUZ GABRIEL
A: BERNAL MORENO PEDRO E X
A: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-09-1968 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 3236 del: 19-08-1968 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 40,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BERNAL MORENO PEDRO E X
DE: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X
A: ACOSTA BARRETO DE MENDOZA SARA



Hx

20



Handwritten signature or initials.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-277648

Página 2

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

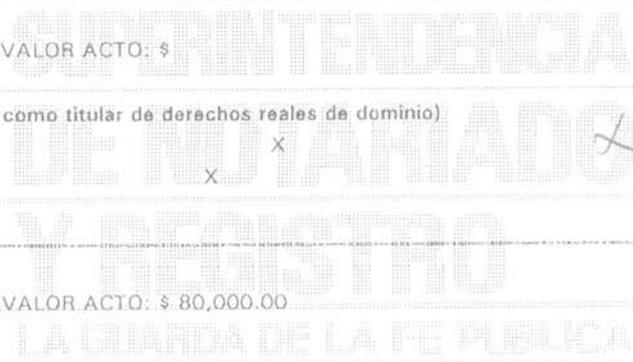
ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-09-1969 Radicacion: SN
Doc: DECLARACIONES SN del: 04-09-1969 JUZGADO 18.C.CTO de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: BERNAL MORENO PEDRO E X
CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X

NOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-1975 Radicacion: SN
Doc: ESCRITURA 1574 del: 25-04-1975 NOTARIA 9 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$
Se cancela la anotacion No, 4,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BERNAL MORENO PEDRO E X
DE: CARDENAS DE BERNAL TRANSITO X
A: ACOSTA BARRETO DE MENDOZA SARA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-01-1976 Radicacion: 7600 7870
Doc: ESCRITURA 2558 del: 30-12-1975 NOTARIA 11 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 80,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X
DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Hx

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-01-1976 Radicacion: 7600 7870
Doc: ESCRITURA 2558 del: 30-12-1975 NOTARIA 11 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 8 AÑOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X
DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-12-1984 Radicacion: 84-152076
Doc: ESCRITURA 2224 del: 04-10-1984 NOTARIA 10 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 80,000.00
Se cancela la anotacion No, 7,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO X
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-12-1984 Radicacion: 84-152076
Doc: ESCRITURA 2224 del: 04-10-1984 NOTARIA 10 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$
Se cancela la anotacion No, 8,
ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-277648

Pagina: 3

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 27-03-1995 Radicacion: 1995-21470

Doc: ESCRITURA 1173 del: 15-03-1995 NOTARIA 7 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	91539	X	
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	20068647		X
A: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO	11383819		

Hx

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 03-09-1996 Radicacion: 1996-70077

Doc: ESCRITURA 2782 del: 26-07-1996 NOTARIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 11,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO	11383819		
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	91539	X	
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	20068647		X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 03-09-1996 Radicacion: 1996-70080

Doc: ESCRITURA 2338 del: 16-08-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	91539	X	
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	20068647		X
A: CAJA FINANCIERA COOPERATIVA LTDA CREDISOCIAL			

H

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 24-10-1997 Radicacion: 1997-94932

Doc: OFICIO 1400 del: 23-07-1997 JUZGADO 11 C. MCPL. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO			
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	1901828	X	
A: BERNAL CARDENAS JORGE			
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	1901829		X

Ex

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 16-02-1998 Radicacion: 1998-13511

Doc: OFICIO 220 del: 09-02-1998 JUZG 11 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 14,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: MAZ GOMEZ LUIS FERNANDO			
A: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO			X
A: BERNAL CARDENAS JORGE			
A: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO		X	

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 20-04-1998 Radicacion: 1998-33735

22



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-277648

Página 4

Impreso el 29 de Octubre de 2001 a las 09:14:55 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1347 del: 17-04-1998 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 65,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERNAL MORENO PEDRO EMILIO	91539	
DE: CARDENAS DE BERNAL MARIA DEL TRANSITO	20068647	
A: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X

NOTACION: Nro 17 Fecha: 20-04-1998 Radicacion: 1998-33735

Doc: ESCRITURA 1347 del: 17-04-1998 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 40,000,000.00

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS	8600358275	

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 11-05-2000 Radicacion: 2000-29672

Doc: OFICIO 1015 del: 03-05-2000 JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAJA FINANCIERA COOPERATIVA LTDA CREDISOCIAL		
A: CONTRERAS SAENZ LUZ YANIRA	41794482	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUARIO: CAJERO52 Impreso por: CAJERO52

IRNO: 2001-390595

FECHA: 29-10-2001

El Registrador Principal(E): OMAR GARCÉS FERNÁNDEZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

24

[Handwritten mark]

Rama Judicial del Poder Público

09/04/03

AUXILIARES DE LA JUSTICIA PERIODO 2000 - 2005

Lista Oficial para los Despachos Judiciales e Inspecciones de Policía de Bogotá.D.C.

DATOS REGISTRADOS

Cédula No. 13,922,259

Nombre: **ORTIZ RODRIGUEZ MARCO FIDEL**

Dirección correspondencia CR.88 N.48-41

Apartado Aéreo

de Bogotá

Otras direcciones:

Teléfonos: 2951339

CL.87 N.99-81 INT.102

Celular: 3381284

Fax: 2951339

Biper:

Código:

Estado: **ACTIVO** T.

RENUNCIO

SANCIONADO

ATENCION ~~L~~. T. en la casilla significa que "SI"

DESPACHO:

INSPECCION CATORCE "C" DISTRITAL DE POLICIA
DESPACHO N.047 juzgado 27 civil Municipal

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, abril ocho del dos mil TRES (2.003)

En la fecha se recibieron las diligencias que anteceden, por reparto de la Secretaria General de la Localidad de Los Mártires con radicación No.6731 y por la Inspección con No., 180 Folio,056 del libro radicador correspondiente y pasa al Despacho.

SÍRVASE PROVIDER.

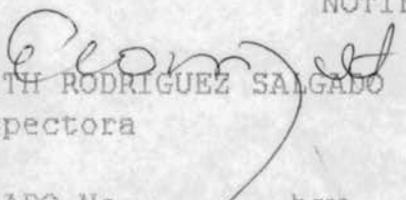
ESPERANZA CAMPAÑO ARAUJO
AUXILIAR.

INSPECCION CATORCE "C" DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá D.C., abril nueve (9) del dos mil TRES (2.003)

Auxiliese la comisión conferida, en consecuencia para llevar a cabo la diligencia ordenada por el Juzgado de conocimiento se señala el día NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA se ordena enviar comunicación telegráfica a la dirección inserta en el formato adjunto al secuestre designado por el(la). JUZGADO ORTIZ RODRIGUEZ MARCO FIDEL De conformidad al art. 33 del Código de procedimiento civil se debe acompañar copia del auto que ordena la diligencia y los anexos ordenados por el juzgado. Una vez diligenciado devuélvase al lugar de origen, previa desanotación en el libro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora

ESTADO No. _____ hoy de del año 2.003

MARIA VILLARRAGA RODRIGUEZ
SECRETARIA.

26

~~9~~

SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
INSPECCIÓN CATORCE C DISTRICTAL DE POLICIA

DESPACHO COMISORIO No. 047
JUZGADO. 27 Cmpa

Bogotá D.C., junio trece (13) de dos mil tres (2003)

El Despacho deja constancia que en la fecha se ha recibido procedente de la Secretaría de Gobierno copia de la Resolución No.0487 de junio 3 del presente año, a través de la cual se modifica la resolución 1578 de 2002 y dispone en su artículo primero que: "Las Inspecciones de Policía de Bogotá D.C., dedicarán mínimo ocho (8) horas semanales al desarrollo del Plan de Acción, las cuales para ningún efecto podrán llevarse a cabo los días viernes. En los otros días de la semana distintos al escogido para desarrollar el Plan de Acción, destinarán las horas de la mañana a la atención de querrelas y asuntos policivos, y las horas de la tarde a la atención de los despachos comisorios, sin perjuicio de los operativos que por recuperación de espacio público ordenan las normas legales vigentes".

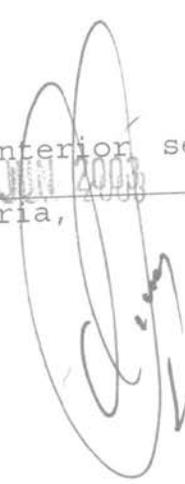
Igualmente ordena el art. 3 ibídem que las Secretarías Generales deben reprogramar todas las fechas de las diligencias pendientes, conservando el orden cronológico de radicación, tal como lo ordena el Acuerdo 29 de 1993, sin que ello implique un nuevo reparto.

De acuerdo con lo anterior este Despacho procederá a reprogramar las diligencias, respetando el estricto orden cronológico de recibo de los Despachos Comisorios como de los memoriales que solicitan nueva fecha. En consecuencia para llevar a cabo la diligencia de la referencia se señala el día Veinticinco de Agosto de dos mil tres a la hora de la 1:00 p.m., ordenando que por Secretaría se comunique esta decisión al auxiliar de la justicia designado en auto anterior y se notifique legalmente esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora

El auto anterior se notificó mediante estado No. 076 de
fecha 17 JUN 2003
La secretaria,



INSPECCION 14 C DISTRITAL DE POLICIA
DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE DESPACHO No 047 JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDOSOCIAL se CORRIGE CREDISOCIAL contra --
LUZ MANIRA CONTRERAS SAENZ.
APODERADO.- LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES
Direccion calle 19 No 4-20 oficina 1803 Tel. 2822441

Bogotá D.C. Afosto veinticinco del dos mil tres. Siendo el día y hora señalado para llevar a cabo la diligencia de la referencia. La suscrita Inspectora en --
asocio de la Secretaria Ad-Hoc ESPERANZA CAMPINO dio comienzo a la misma en --
la sede del despacho y dentro de la Hora señalada. Se hace presente el Dr --
LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES con c.c. No 19.489.308 de Bogotá y TP No 57789 --
del C.S. del J quien actua como apoderado de la parte demandante. Se deja --
constancia que el secuestre designado MARCO ORTIZ RODRIGUEZ no se hizo prese-
nte Por lo que se procede a remplazar en el acto designado PEDRO ANTONIO ZUBIE
TA VANEGAS con c.c.No 19.170.377 de Bogotá con ficha No 0747 -2003 de auxliar --
de Justicia residente en la carrera 84 No 61-10 Interior 13 Tel. 6606060 Cod --
78132 quien estando presente acepta su cargo y jura cumplir bien y fielmente --
con los deberes del mismo igualmente manifiesta bajo la gravedad del juramento --
no estar impedido para ejercer el mismo. Se deja constancia que el secuestre --
designado por el juzgado de conocimiento no paso carta de aceptación del cargo.
Todos los anteriores nos trasladamos al sitio indicado para la diligencia ca --
rrera 30 A No 6-05 sur siendo las 1.3p pm, se corrige 1.30 pm se deja constan-
cia que el señor apoderado del demandante hace entrega del boletín catastral del
predio en que nos encontramos en el que aparece que anteriormente figuró con la
dirección carrera 31 No 6-05 sur. Boletín que se anexa a las diligencias, Una --
vez allí somos atendidos por la señora MARIA DEL TRANSITO CARDENAS DE BERNAL --
con c.c.No 20.068.647 de Bogotá a quien el despacho entera del objeto de la dil i
gencia a lo cual manifiesta; nosotros en este momento estamos como inquilinos la
casa nos la arrendo LUZ YANIRA, yo vivo con una hija, con mi esposo y una biz-
nieta, y los dos niños, No mas. Acto seguido procede el despacho a identificar
el inmueble objeto de la medida así: Occidente. con el inmueble No 30 A 11 --
de la calle 6 sur. Oriente con la carrera 30 A que es su frente. Norte. con la
calle 6 sur. Sur. con el inmueble No 6-13 sur de la carrera 30 A. se trata de --
una casa esquinera de dos pisos, en el primer piso hay un garaje donde funciona
una tienda concentrada independiente por el estacionamiento se accede a una sala come-
dor, una cocina, un baño, otro baño, y cuarto de servicio, un patio de ropas --
cubierta con teja plásticas, transparente, escaleras que conducen al segundo piso
donde se encuentran cuatro alcobas, y un baño, y hall de alcobas, las dos grandes
con closet y el piso de las alcobas es madera, el Hall también es en madera --
las escaleras y la sala comedor en retal de marmol, en garaje y la cocina en --
baldosin, techo del segundo piso recubierto en madera, el del primer piso estuca-
do y pintado al igual que todas las paredes estucadas y pintadas, la pintura se
encuentra en mal estado y deteriorada, cuenta con servicios de agua luz gas na-
tural y telefono No 2373812. El despacho como quiera que se encuentre en el sitio
indicado para la diligencia que no se ha presentado oposicion legal valedera que
resolver y como quiere a que el inmueble se encuentra debidamente identificado y
alipderado delcara legalment secuestrado el inmueble ubicado en la carrera 30 A
No 6-05 sur de la nueva nomenclatura urbana que figura con anterior direccion --
carrera 31 No 6-05 sur segun boletín catastral Anexo y del mismo se hace entrega
real y material al secuestre designado quien manifiesta Recibo en forma real y --
material el inmueble secuestrado por el despacho en las condiciones como fue --
descrito y procedo a ejercer las funciones de mi cargo en forma inmediata. Se --
deja constancia que el despacho advierte a la persona que atiende la diligencia
lo previsto en el paragrafo I del art.686 del C.P.C. sobre su situacion como tene-
dor y que el adelante debe entenderse con el secuestre para tal fin. El despacho
deja constancia que el secuestre se corrige que el juzgado de conocimiento seña-
lo honorarios al secuestre en la suma de \$ 140.000.00 los cuales son cancelados
en el acto por el apoderado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia
se termina y se firma por los que en ellante vivieron Una vez leída y aprobada
en cada uno de sus partes.- siendo las 2 pm.-

La Inspectora EDITH RODRIGUEZ SALGADO

El apoderado Dr LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES

La persona quien atiende la diligencia MARIA DEL TRANSITO CARDENAS DE BERNAL

El secuestre PEDRO ZUBIETA VANEGAS

La secretaria Ad-Hoc ESPERANZA CAMPINO ORAUJO.-

Edith Rodriguez Salgado
Luis Antonio Rojas Nieves
Maria del Transito Cardenas de Bernal
Pedro Zubieta Vanegas

27

#10

INSPECCION CATORCE C DISTRITAL DE POLICIA
Carrera 22 No. 23-82 Ofc. 205
Alcaldía de Los Mártires

Bogotá D.C,

Señor (a)

ORTIZ RODRIGUEZ MARCO FIDEL

CRA. 68 No. 48-41

Bogotá D.C.-

Sírvase comparecer a este Despacho, Inspección 14 C Distrital de Policía, ubicada en la carrera 22 No. 23-82. Fin designación secuestre dentro del Despacho Comisorio No 047 Juzgado 27 C.M. Diligencia a llevarse a efecto el día 25 de agosto del año en curso, a la hora de las 1:00 P. M.- El incumplimiento le acarreará sanciones de ley.

La secretaria,

MARIA VILLARRAGA R.





29

HC

Departamento Administrativo
CATASTRO
 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRICTAL
 SISE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL 0
 BOGOTÁ D. C. SIIC
 Radicacion No. 697289 Fecha 25/08/2003

C E R T I F I C A :

Que el Predio con nomenclatura Oficial: KR 30A 6 05 SUR ,
 Tipo Direccion Secundaria Nombre Direccion
 S KR 30A 6 07 SUR
 Identificado con la cedula catastral: 7S 31 1
 Codigo Sector: 004107 60 22 000 00000, Codigo Chip: AAA0035AENS
 Cedula(s) Catastral(s) Matriz : Predio sin Cedula(s) Catastrales
 De la Zona : GRUPO 2 DIV. CONSER., Con Vigencia de Formacion: 1993 Destino
 RESIDENCIAL, Usos: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH, HABITACIONAL
 Zona Postal: 3015, Tipo de Propiedad: PARTICULAR, Estrato: 3
 Nombre del Propietario Identificacion % Copro Poseedor
 1 LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ C 41794482 0.000 NO

Escritura No. 134 del dia 17 del mes de Abril, de 1998, Notaria: 49,
 Circulo: Bogota D.C., Matricula Inmobiliaria: 050-00277648.

Que el Predio en mencion figuro anteriormente con la(s) direccion(es):
 KR 30A 6 05 SUR FECHA: 12/09/2001
 KR 31 6 05 S FECHA: 23/03/2000
 KR 31 6 05 SUR FECHA: 30/12/1999
 No registra Cedula(s) Catastrales anteriores:
 No registra Partes cuentas anteriores:
 Figura actualmente con las siguientes areas :
 Area del Terreno (M2) : 115.70 Area Construida (M2) : 141.90
 y con los siguiente avaluos :

Valor Avaluo	Vigencia	Tarifa
47,411,000	2003	0.00
44,647,000	2002	0.00
41,879,000	2001	0.00
39,550,000	2000	0.00
35,549,000	1999	0.00

La Inscripcion en catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulacion o una posesion, Resolucion 2555 de Septiembre 28 de 1988 del I.G.A.C.

CON ESTE CERTIFICADO EL INTERESADO DEBE SOLICITAR ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIFICACION DE LA NOMENCLATURA OFICIAL ASIGNADA POR EL DADO ACUERDO 1 DE 1981 Y ACUERDO 7 DE 1932.
 Se expide en Bogota D.C a los 25 Dias del Mes de Agosto de 2003.

JEFE DIVISION SERVICIO AL USUARIO

4

28 OCT. 2003

14 OCT. 2003

AL DESPACHO HOY

Se allega con los

[Handwritten signature]

30

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. Octubre treinta y uno del año dos mil tres.

El anterior despacho comisorio debidamente diligenciado obre en autos y en conocimiento de las partes.

Para los efectos del Iⁿc. 3o del Art. 683 del C. de P. C. el secuestre preste caución por la suma de \$ 1.000.000 M/cte en el término de diez días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación.

Comuníquesele esta determinación en forma mareonigráfica

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Gloria S. Garzon de Hernandez
GLORIA S. GARZON DE HERNANDEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
SECRETARIA
Bogotá 10 NOV. 2003 de 19...
...notación en estado No 16 de esta fecha...
...comunicado el auto anterior citado a las 8:30...
El Secretario

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 9º.

31

TELEGRAMA N° 1064

SEÑOR (A) SEQUESTRE
PEDRO ZUBIETA VANEGAS
CARRERA 84 # 61 - 10 INT 13
CIUDAD.



COMUNIQUELE AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO
ORDENO A USTED PRESTAR CAUCION POR LA SUMA DE \$ 1.000.000 (UN MILTE
TERMINO 10 DIAS CONTADOS RECIBO COMUNICACIÓN ART 683 DEL C. P. C.
PUNTO. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDITICIA CONTRA LUZ
YANIRA CONTRERAS PUNTO.

CORDIALMENTE





COMPROBANTE UNICO PARA PAGOS Y CONSIGNACIONES

32

CONSIGNACIONES

Cuenta de Ahorros Cuenta Corriente

Remesas o Cheques de Otras Plazas:

Al Cobro Negociada

CREDITOS DIFERENTES A HIPOTECARIO

Tarjeta de Crédito Crédito Comercial

Crédito de Consumo Crédito de Vehículo

Línea de Redescuento

CREDITO HIPOTECARIO

Abono Extraordinario:

Abono Ordinario Para disminución de Cuota

Anticipo Cuota Para disminución de Plazo

CERTIFICADO

TASA	PLAZO
------	-------

CIUDAD: **BOGOTA.**

11 05 2004

NUMERO DE CUENTA, TARJETA, CREDITO o CERTIFICADO:

0517-16913-2

NOMBRE DEL TITULAR: **DESAT. BOGOTA-RPGN.**

NIT o C.C.: **Arancel Judicial**

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: **Juis Antonio Rojas N**

TEL: **2822441**

SECCION: **7061697 2004/05/11 13:26**

DEPOSITO DE AHORROS SIN TALONARIO

2004/05/11 CAJERO: 52231519

N-ON 516 CAJA: 1

CTA: 0517-00-16913-2 SEC: 7061697

EFE: 5,000.00

PLAZA (REMESAS)	BANCO	Nº CUENTA	Nº CHEQUE	VALOR
	CHL:		0.00	
	CHO:		0.00	
	TEC:		5,000.00	
	SPV: N REV:			
BANCO GRANAHORRAR S				
Nº CHEQUES	CHEQUE(S)			
	VALOR EFECTIVO	\$ 5.000		
	VALOR TOTAL	\$ 5.000		

— CLIENTE —

09-2003

NOTA: Este recibo no es válido sin la impresión de la máquina registradora, en su defecto serán necesarias la impresión del protector y la firma del cajero. La efectividad de este abono queda condicionada al pago regular de los cheques relacionados. NIT: 160.034.133-R

34

CITATORIO

EL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 9

COMUNICA AL SEÑOR (A): *AV. VILLAS*

RESIDENTE(S) EN LA : *Carrera 13 N. 27-47 de Bogotá.*

QUE DEBE(N) COMPARECER A LA SECRETARIA DE ESTE
DESPACHO **DENTRO DE LOS CINCO DIAS** SIGUIENTES A LA
FECHA DE ENTREGA DE ESTE CITATORIO CON EL FIN DE
RECIBIR NOTIFICACION PERSONAL DE LA PROVIDENCIA DE
FECHA: *Envo 31 de 2003*

PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO *Ejecutivo* 2000-374 -

PROMOVIDO POR : *@ REDISOCIAL*.

EN CONTRA DE: *Juz Yanira Contreras Saenz. y Jorge E. Bernal.*

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 315 NUMERAL 1 DEL C.P.C. SE
ENVIA EL PRESENTE HOY : **28 MAYO 2004**


GUILLERMO TORRES GORDILLO
SECRETARIO

W/9 Liquid Oils.
(Mayo 28/03.)

P 9

89 35

LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES
BOGOTÁ

Señor

JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO No. 2000-0374

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CREDISOCIAL EN
LIQUIDACION
CONTRA LUZ YANIRA CONTRERAS SAENZ

ASUNTO: SOLICITUD FIJACION FECHA DE REMATE

LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES, obrando como apoderado judicial de CREDISOCIAL EN LIQUIDACION, dentro de las diligencias de la referencia, comedidamente concuro a su Despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

Se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble trabado en la litis, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado según consta en documentos aportados el día 28 de agosto de 2003.

Además el acreedor hipotecario citado a estas diligencias fue debidamente notificado y transcurrido el termino legal no se hizo presente.

Del Señor Juez



LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES

C.C. No. 19.489.308 DE Bogotá

T.P. No. 57.789 del C.S. de la J.

BOGOTÁ, D.C. 18 de Agosto de 2003

18.2003

AL DESPACHO HOY 27 ENE. 2005

Con escrito original

A handwritten signature in dark ink is written over three horizontal lines. The signature is stylized and appears to be a single character or a very short word.

PROCESO No. 00-374

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. febrero cuatro de dos mil cinco.

El juzgado no accede a la solicitud anterior, en virtud a que el inmueble embargado y secuestrado aún no ha sido avaluado.

NOTIRIQUESE

A/o mis / [Signature]
GLORIA S. GARZON DE HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá **10 FEB. 2005** de 19
Notación en estado No. 10 de esta fecha e
señalado el auto anterior lizado a los 9:00 am
Comitente